

Auditoría Especial B

Departamento de Recepción de Documentos

Número del Oficio: PL-02-03-RD/ 171 /2019

Asunto: Presentación e integración de Cuenta Pública 2018

Guadalupe, Zacatecas, 23 de enero de 2019.

C. MIRELLA ZÚNIGA ROQUE

TESORERO MUNICIPAL

Calle Hidalgo S/N

Col. Centro

C.P. 98880

Noria de Ángeles, Zac.

Presente

La rendición de cuentas sobre la gestión pública y sus resultados es, tal vez, la columna vertebral de todo el funcionamiento de una sociedad organizada como Estado democrático, ya que implica una seguridad tanto para las instituciones como estado los individuos y un bienestar social en general, además de las repercusiones económicas. El diseño jurídico de las instituciones encargadas del control y la vigilancia de los recursos públicos estatales, permite observar el grado de desarrollo de las democracias y la salvaguarda del estado de derecho.

La modificación que sufrió nuestra carta Magna en materia de combate a la corrupción el pasado 27 de mayo del año 2015, dentro del marco del Sistema Nacional Anticorrupción, que es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detención y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, prevé como uno de los cuatro principios de la gestión y sus correspondientes pilares institucionales, el principio de la fiscalización superior de la gestión y de los recursos públicos, a partir de las entidades de fiscalización superior de los órganos legislativos.

Aunado a lo anterior, y con fundamento en el artículo 121 **Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Zacatecas** y en relación con los artículos 20 y 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se precisa que los Ayuntamientos presentarán a la Legislatura del Estado... **a más tardar el 30 de abril, la Cuenta Pública Correspondiente al año anterior...La Cuenta**

Fecha de Autorización: 04/05/2018

“2019. Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado”

Auditoría Especial B
Departamento de Recepción de Documentos
Oficio número: PL-02-03-RD/ 0841 /2019
Asunto: Validación de información y documentación para la entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio 2018.



Guadalupe, Zacatecas, a 26 de abril de 2019.

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 19 y 20 segundo y quinto párrafos, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, por este conducto hago de su conocimiento que se realizó la validación de la información y documentación presentada por el **Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas**, a las 14:10 horas del día de la fecha; determinándose que éste reúne los requisitos indispensables para proceder a la revisión de la **Cuenta Pública** correspondiente al **ejercicio 2018**, por lo cual se emite la presente **Constancia** para que se proceda a la entrega formal ante esa H. Legislatura del Estado de Zacatecas.

Firma el presente Oficio el Auditor Especial B por ausencia del Auditor Superior del Estado, en términos del artículo 99 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como 15 fracción I y 28 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 6 de diciembre de 2017.

Atentamente
AUDITOR ESPECIAL B



L.C. MANUEL RAMÓN ELIZONDO VIRAMONTES

c.c.p. Profra. Rosa Elena Flores Ruiz.- Presidenta Municipal de Noria de Ángeles, Zacatecas.- Para su conocimiento y efectos. - Presente.
c.c.p. Archivo

LC'MREV/LC'HPC